

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.

**ACTA No. 01 de 2021
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 21 de abril de 2021

HORA: 8:00 am – 10: 00 m.

LUGAR: Sesión virtual

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Aprobación plan de trabajo		Aprobación Salud	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No
Dra. Claudia Patricia Calao González	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la presidirá	X		X		X	
Dr. Adolfo Andrés Márquez	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno.	X		X		X	
Dr. Juana Hofman	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación.	X		X			
Dra. Angélica María Segura Bonell	Subdirectora de Intermediación, formalización y regulación empresarial	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		X		X	
Dra. Alba Nury Martínez Barrera	Directora de educación preescolar y básica	Secretaría Educación del Distrito	X		X		X	
Dra. Adriana Ardila Sierra	Subdirectora de determinantes en salud	Secretaría Distrital de Salud.	X		X		X	
Dra. Lina Marcela Quñones Sánchez	Directora de inteligencia para la movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		X		X	
Dr. Cesar Augusto Marín Clavijo	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat.	X		X		X	
Dr. Alexander Reina Otero	Director General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC						
Dr. Jaime Eddy Ussa Garzón	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		X		X	
Dr. Héctor Elpidio Corredor Igua	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	X		X		X	
Dr. German Darío Álvarez	Subdirector técnico operativo	Jardín Botánico José Celestino Mutis.		X				
Dr. Jesús Gabriel Delgado	Subdirector (E) de Análisis de Riesgos y	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y	X		X		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Aprobación plan de trabajo		Aprobación Salud	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No
	efectos del cambio climático	Cambio Climático - IDIGER						
Dr. Timoteo Chávez	Profesional de la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario	Unidad de Mantenimiento Vial	X		X		X	
Dr. William Orlando Luzardo Triana	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU	X		X			
Dra. Sofia Zarama Valenzuela	Jefe de oficina Asesora de planeación.	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	X		X		X	
Dra. Luz Amanda Camacho	Directora General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		X		X	
Dra. María Mercedes Jaramillo	Gerente General	Empresa de Renovación Urbana - ERU						
Dr. Juan Ricardo Ortega López	Presidente	Grupo de Energía de Bogotá	X		X			

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Laura Inés Oliveros	Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Dr. Octavio Augusto Reyes	Director de Saneamiento Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	X		
Dra. Carolina Wilches Cortes	Directora de Gestión Corporativa	Secretaría de Integración Social	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad
Luisa Fernanda Castañeda Sánchez	Secretaría Distrital de Planeación.
Jaydy Milena Salazar	Secretaría Distrital de Planeación.
José Alberto Navarrete	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU
Alejandro González	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.
Wilder Centeno Beltrán	Secretaría Distrital de Hábitat.

Nombre	Entidad
Juan Manuel Castañeda Vega	Secretaría Distrital de Hábitat.
Katalina Medina Palacios	Secretaría Distrital de Salud
Lina Quiñonez	Secretaria Distrital de Movilidad
Juan Pablo Cantor	Secretaria Distrital de Movilidad
Margot Zoraida Acosta Muñoz	Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD
Gloria Diva Guevara González	Secretaría Educación del Distrito
Cesar Fernando Peña Pinzón	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Sandra Moreno	Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Omar Cañas	Veeduría Distrital
Diego Alejandro Molano Puerto	Veeduría Distrital
Rino Acero	Veeduría Distrital
Hilda Lucia Castro	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Flor Elba Hernández Moreno	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Secretaría Distrital de Ambiente.
Mariana Unda	Secretaria Distrital de Ambiente.
Rodrigo Manrique	Secretaria Distrital de Ambiente.
Luisa Fernanda Madrid Gómez	Secretaria Distrital de Ambiente.
Christian Torres Salcedo	Secretaría Distrital de Ambiente.
Jhon Fredy González Montañez	Secretaría Distrital de Ambiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación plan de trabajo 2021 CIPSSA.
3. Presentación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación del estado del arte en la formulación de la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.
4. Presentación por parte de la Subdirección de Planes y Políticas Ambientales de la SDA, sobre la Formulación y Avances del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
5. Presentación de la gestión adelantada por parte de la mesa de Salud Ambiental y la mesa de Ecourbanismo y Construcción Sostenible durante la vigencia 2020.
6. Presentación y aprobación del Modelo operativo de salud ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
7. Varios.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Dra. Claudia Patricia Calao González en su rol de secretaria técnica y presidencia de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA, realizó la verificación de los delegados y/o miembros de la Comisión Intersectorial, manifestando que existe quórum decisorio. Así mismo da apertura a la sesión presentando el orden del día.

2. **Aprobación plan de trabajo 2021 CIPSSA**

La presidenta de la Comisión inicia manifestando que el plan de trabajo 2021, se envió con anterioridad por oficio a cada uno de los integrantes de la CIPSSA para su respectiva revisión, y no se recibieron observaciones a esta secretaría técnica del mismo.

Antes de someter el plan de trabajo a votación, por parte de la Dra. Calao, se presentó cada una de las actividades propuestas, y se puso a consideración de los integrantes de la CIPSSA; la Secretaría Distrital de Salud realiza la siguiente observación: que en la actividad 7, la cual tiene que ver con el reporte trimestral de las actividades realizadas por la SDA en el proceso de modificación del POT, se incluya lo referente a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

La Secretaría técnica acoge la observación y se incluye en el plan de trabajo de inmediato, se somete a votación por parte de cada uno de los integrantes de la CIPSSA, como resultado los integrantes de la comisión votan a favor y de esta manera queda aprobando el plan de trabajo 2021; conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

3. **Presentación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación del estado del arte en la formulación de la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.**

La Dra. Juana Hofman, directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación se dispone a realizar la presentación, comentando las estrategias de participación para la presentación del POT; compuesta por 3 momentos. Momento 0, presentación de la estrategia de participación al concejo, a la CIP y a la SDP (marzo); Momento 1, escenarios Distritales temáticos y capacitación a sectores, equipos de trabajo y alcaldes Locales (marzo, abril y mayo); Momento 2, escenarios territoriales (mayo y junio); Momento 3, escenarios Distritales de socialización (julio).

Los objetivos a largo plazo del POT Distrital son:

- Consolidar un territorio más seguro frente a las amenazas del Cambio Climático.
- Propender por un territorio que proteja sus zonas de importancia ambiental y el gran paisaje sabanero.
- Bogotá sea un territorio que ofrezca un mejor ambiente urbano.
- Un territorio embellecido que valora sus patrimonios, con espacios públicos vitales y con entornos seguros
- Un territorio que promueva mayor dinámica, reactivación económica y generación de empleo formal.
- Un territorio que reduce sus desequilibrios y desigualdades para una Bogotá más solidaria y cuidadora.
- Un territorio que valora, protege y potencia su ruralidad.

La Dra. Hofman, explica cómo se han venido dando los ejercicios de participación con la ciudadanía en general (enfoque territorial, enfoque diferencias y de género), con organizaciones sociales y ambientales, con la Administración Distrital y las distintas entidades que la componen, con entidades y organizaciones del nivel regional y nacional (públicas y privadas), con el Concejo de Bogotá, con Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, con los comerciantes, constructores y demás gremios, y con la academia.

A continuación, se muestra el cronograma actualizado en tiempo real del proceso del POT, en el cual se tiene estipulada la radicación en el concejo de Bogotá para la primera semana del mes de agosto.

Cronograma general del proceso POT

Vamos acá



#	Hito/Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Formulación (interna/sectorial)												
2	Entrega de estudios básicos a la CAR												
3	Concertación CAR												
4	Concertación SDA												
5	Presentación al Consejo Consultivo de Ordenamiento												
6	Presentación al CTPD												
7	Procesos de concertación, participación y consulta												
8	Ajustes de procesos de concertación, participación y consulta												
9	Presentación Consejo de Gobierno												
10	Radicación, debate y adopción POT Concejo de Bogotá												

Jornadas de discusión previas al trámite formal

Hitos del trámite formal

Así, las grandes apuestas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá son:

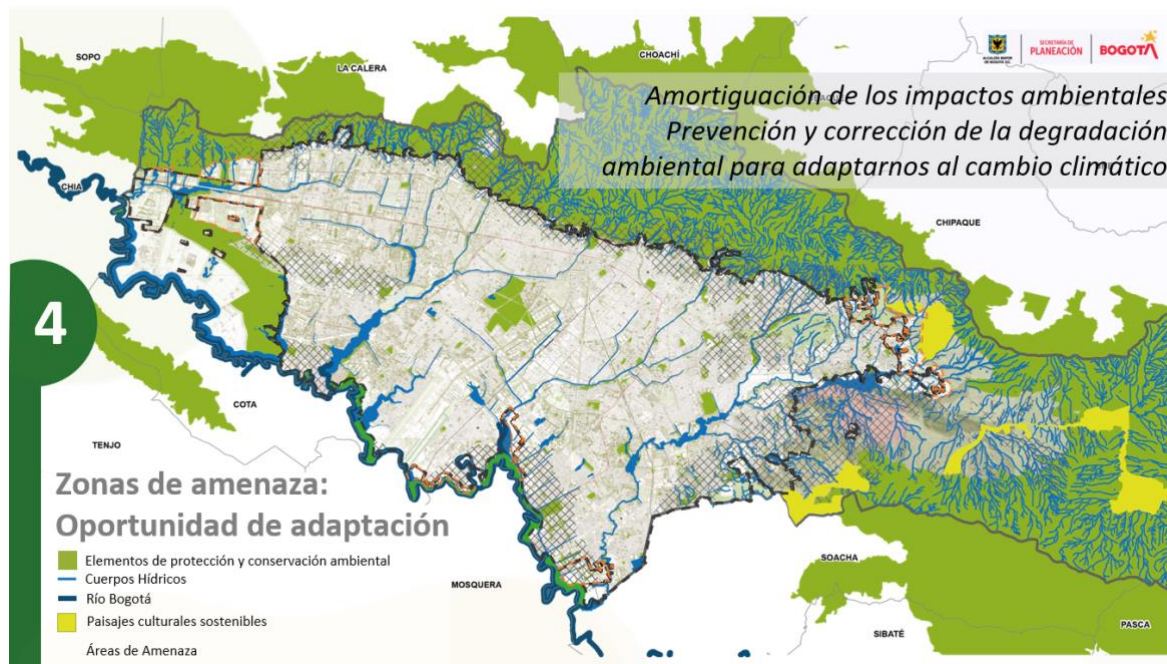
1. Una clasificación del suelo que limita la expansión de la ciudad y organiza las formas de transición entre la ciudad y su entorno natural (no agrandar la zona de expansión en el norte, dejar la Reserva Thomas van der Hammen tal y como esta, al igual que la zona rural del norte).



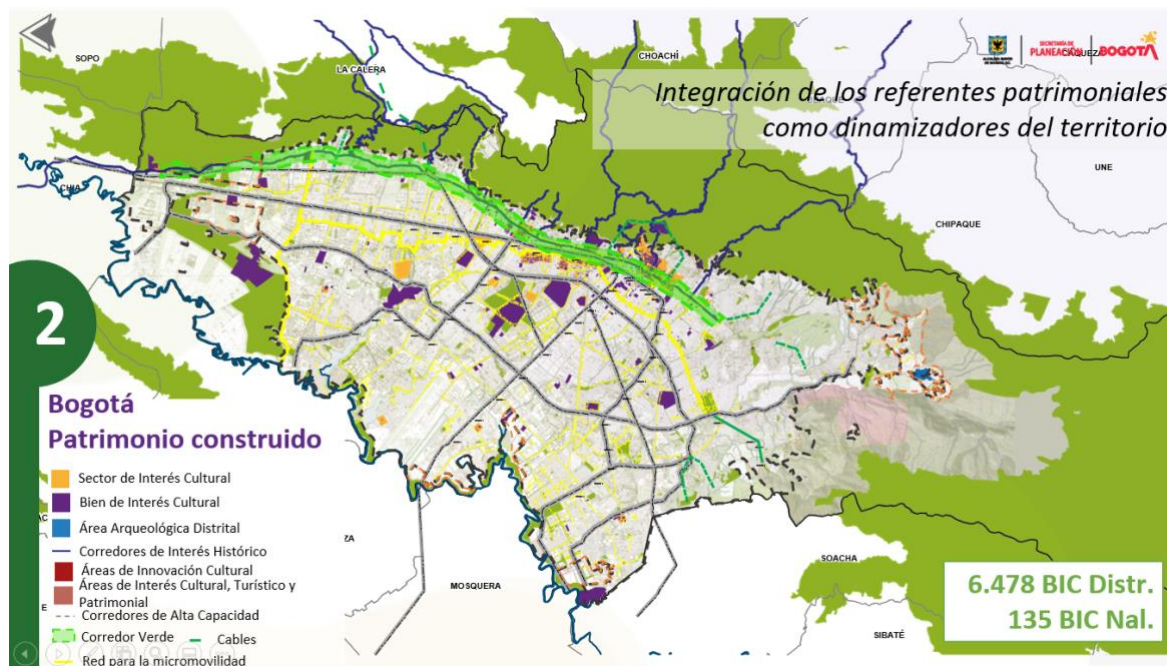
2. Dos estructuras ordenadoras y determinantes del ordenamiento territorial, que concretan estrategias territoriales de largo plazo.

Estructura Ecológica Principal: Reverdecer a Bogotá, protegiendo durablemente su Estructura Ecológica Principal y adaptando el territorio para responder con resiliencia a la urgencia climática. Compuesta por 5 sistemas que busquen conectar a Bogotá con la región (Elementos de protección y

conservación ambiental, Cuerpos hídricos, Río Bogotá, Paisajes culturales sostenibles y Áreas de amenaza).



Estructura Integradora de Patrimonios: Resignificar nuestra identidad colectiva, poniendo en valor su Estructura Integradora de Patrimonios e integrándola plenamente a la dinámica urbana para embellecer a Bogotá y promover nuestro sentido de pertenencia y de amor por la ciudad.



3. Dos estructuras dinámicas que soportan el desarrollo territorial, humano y social de Bogotá y concretan objetivos de largo plazo.

Estructura Funcional del Cuidado: Descarbonizar la movilidad de Bogotá, promoviendo una movilidad limpia y sostenible a partir del componente férreo masivo, un urbanismo que la embellezca y con perspectiva de género y corregir las injusticias territoriales reequilibrando su Estructura Funcional y del Cuidado, para hacer de Bogotá una ciudad más justa, incluyente y equitativa.

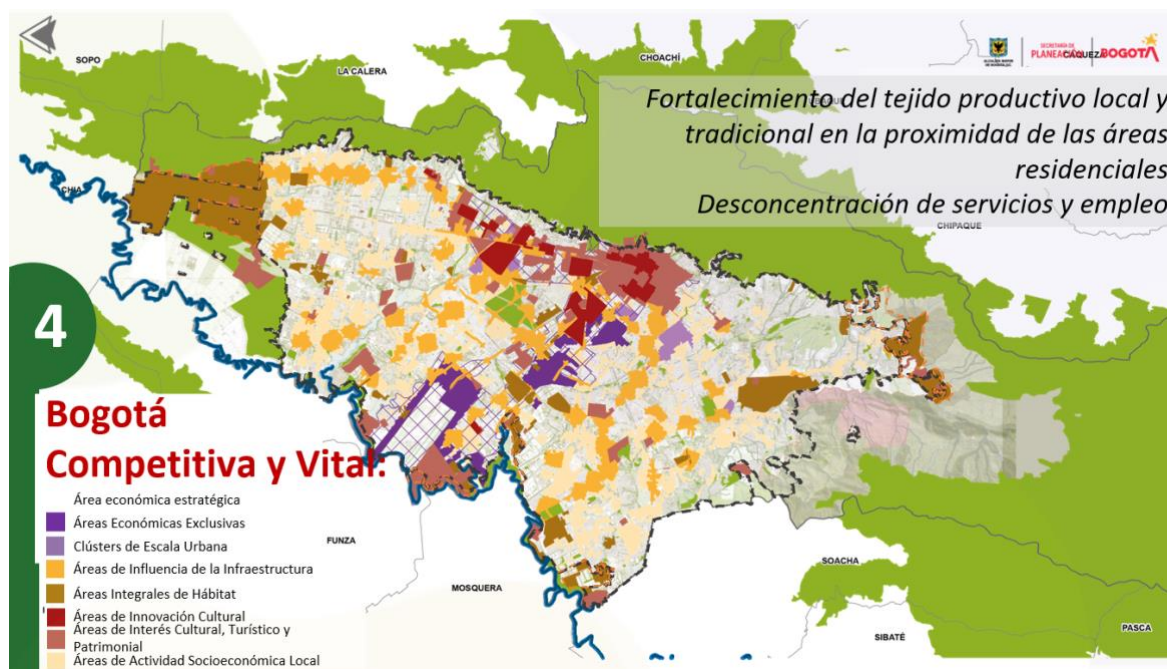


La integración regional se quiere consolidar una red de equipamientos y espacios públicos acorde con las identidades rurales y con perspectiva regional, como se muestra a continuación.

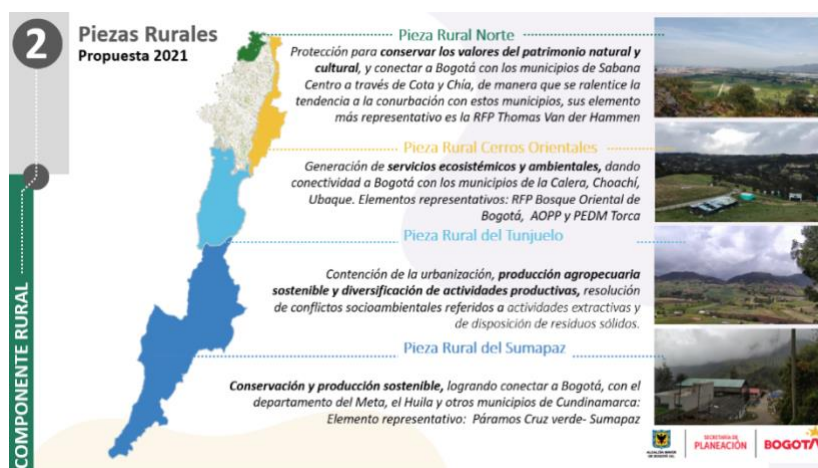
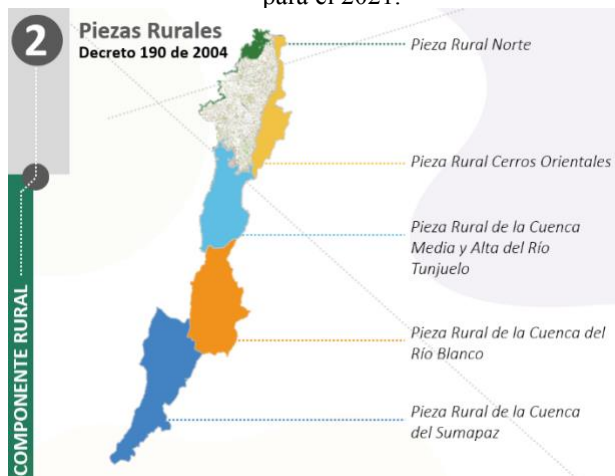


Estructura Socioeconómica y cultural: Promover el dinamismo bogotano, potenciando su Estructura Socioeconómica y Cultural, para la reactivación, recuperación y desarrollo de nuestra economía, nuestros saberes, nuestros talentos y nuestras identidades, tanto urbanos como rurales, generando entornos de vida de gran calidad, en los que podamos convivir mejor y en paz.

Mediante el fortalecimiento de las áreas económicas que concentran el empleo manteniendo las actividades especializadas y aprovechando las ventajas de la aglomeración en armonía con los otros usos. Consolidando también una oferta de vivienda digna, cerca al sistema de transporte público, a las actividades económicas y a servicios sociales para disminuir de la segregación socio-espacial. Fomentando la innovación cultural a partir de la promoción de industrias creativas, y prácticas y manifestaciones culturales tradicionales. Fortaleciendo el tejido productivo local y tradicional en la proximidad de las áreas residenciales, y la desconcentración de servicios y empleo.



Con esto, la Directora de Ambiente y Ruralidad de la SDP, finaliza la presentación general del Plan de Ordenamiento Territorial, y aprovecha para hacer un breve énfasis en el componente rural del POT, donde se presentan las piezas rurales existentes (Dto 190 de 2004) y las piezas rurales que se proponen para el 2021.



Así mismo, desde este POT se pretende consolidar un desarrollo rural sostenible (Política de Ruralidad del Distrito, Decreto 327/07), teniendo en cuenta la exaltación de la identidad del campesinado y las formas de vida en la ruralidad, la producción sostenible y el respeto por los sistemas de vida; para de este modo pasar de una concepción antropocéntrica de la ciudad, a una concepción biocéntrica en la realidad.

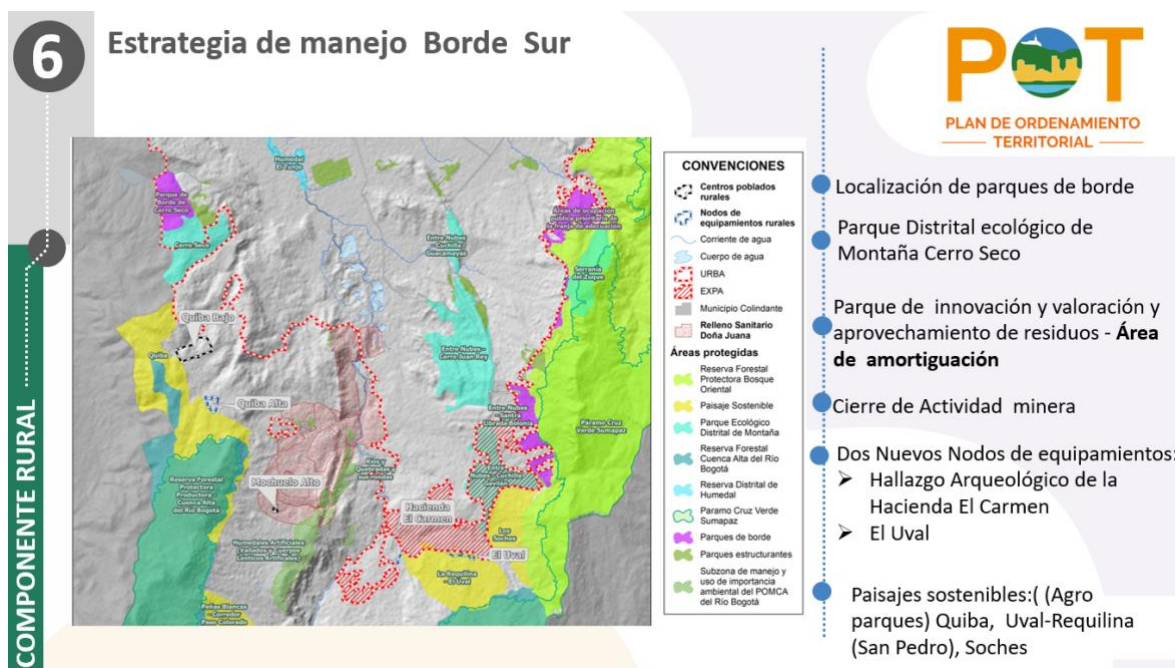
Se definen estrategias del componente regional:

Ordenamiento Ambiental y productivo del área rural

- Transformación de prácticas productivas priorizando las áreas en conflicto de uso
- Gestión para la definición y adopción de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) para el Distrito Capital
- Esquema de Pagos por Servicios Ambientales

Manejo de bordes urbano-rurales

- Borde occidental o franja del Río Bogotá
- Borde Norte
- Franja de Adecuación de Cerros Orientales
- Borde Sur



La Dra. Hofman finaliza su presentación refiriéndose a las categorías de suelo rural (protección y producción sostenible, y desarrollo restringido).

Rodrigo Manrique de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, pregunta sobre la estrategia para el mantenimiento del Relleno sanitario “Doña Juana”, y las zonas industriales en el POT. A lo cual, la Dra. Juana responde, frente al relleno, no se va a ampliar, se va a optimizar, y ya se está empezando a revisar el proceso de cierre con la UAESP y la comunidad de mochuelo para adecuar una franja de restauración que borde el relleno. Con respecto a las zonas industriales, se realizarán estrategias post-industriales y post-mineras, y las áreas que estén colindantes a la EEP, se integrarán a la misma.

Zoraida Acosta del IDRD pregunta si los parques urbanos a escala metropolitana y zonal siguen haciendo parte de la EEP, así como los parques vecinales. a ello, se responde que, si hacen parte de la EEP, dentro de la categoría de áreas complementarias para la conservación, en el elemento de parque urbanos y rurales.

Por otro lado, los parques vecinales no hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, ya que no tienen vocación ambiental, por lo que hace parte de la estructura de espacio público.

4. Presentación por parte de la Subdirección de Planes y Políticas Ambientales de la SDA, sobre la Formulación y Avances del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Rodrigo Manrique asesor de la SPPA, empieza la presentación del Plan Anual Cuatrienal Ambiental - PACA 2020-2024, comentando que en la última sesión del Comité Distrital de Desarrollo Administrativo de Ambiente del 2020 se aprobó y se adoptó el Plan. Una vez adoptado y aprobado en diciembre 2020, desde febrero 2021 se ha venido realizando el seguimiento.

Con respecto al PACA 2016-2020, el PACA 2020-2040 incluyó dos entidades de más (22) que están teniendo en cuenta acciones o metas ambientales en sus presupuestos. Se han identificado 193 metas de acciones ambientales incluidas en los presupuestos de las entidades, de las cuales el 16% están directamente relacionadas con metas del Plan Distrital de Desarrollo, y el 69 % se refieren a metas proyecto de inversión; lo cual habla de un afinamiento de los presupuestos de las entidades para temas ambientales.

El presupuesto programado para el cuatrienio, para todas las metas y programas ambientales (Plan Distrital de Desarrollo, Proyectos de Inversión) es de 3,579 billones de pesos, siendo la vigencia 2021-2022 la que mayor presupuesto tiene (1,016 billones de pesos).

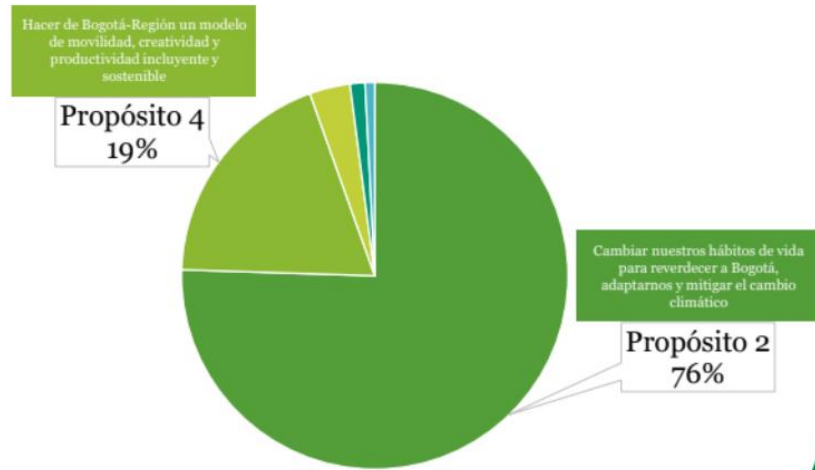


Vigencia	Presupuesto Programado	%
2020	\$ 0,568	15,9%
2021	\$ 1,016	28,4%
2022	\$ 0,861	24,0%
2023	\$ 0,714	20,0%
2024	\$ 0,421	11,8%
Total	\$ 3,579	100,0%

Al hacer relación de los presupuestos concernientes con metas y programas ambientales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los cuales se resaltan: ODS 9, Industria, innovación e infraestructura; ODS 6, Agua limpia y saneamiento; ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres; y ODS 3, salud y bienestar.

En ese sentido, el PACA 2020-204 se alinea específicamente con dos propósitos del PDD:

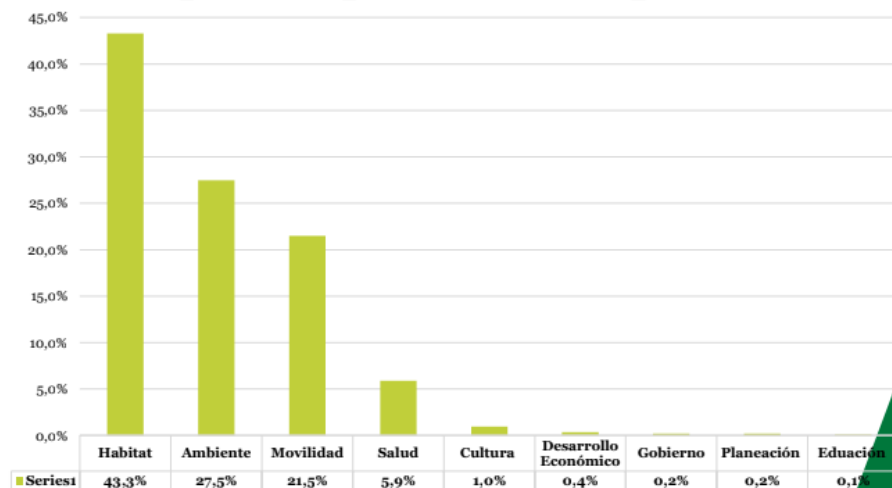
Presupuesto programado 2020-2024 por propósito PDD



Así mismo, el PACA también les aporta a las estrategias del Plan de Gestión Ambiental -PGA (el cual se encuentra en reformulación por parte de la SPPA), específicamente al Manejo físico y ecourbanismo, Control y vigilancia, Educación ambiental e Investigación; lo cual denota que el presupuesto está siendo dirigido a la adaptación al Cambio Climático y al mejoramiento de la Estructura Ecológica Principal.

Por último, se presenta la relación presupuesta programada por sector, donde el sector de Hábitat, encabezado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, posee la mayor cantidad del presupuesto (43,3%).

Presupuesto programado por Sector



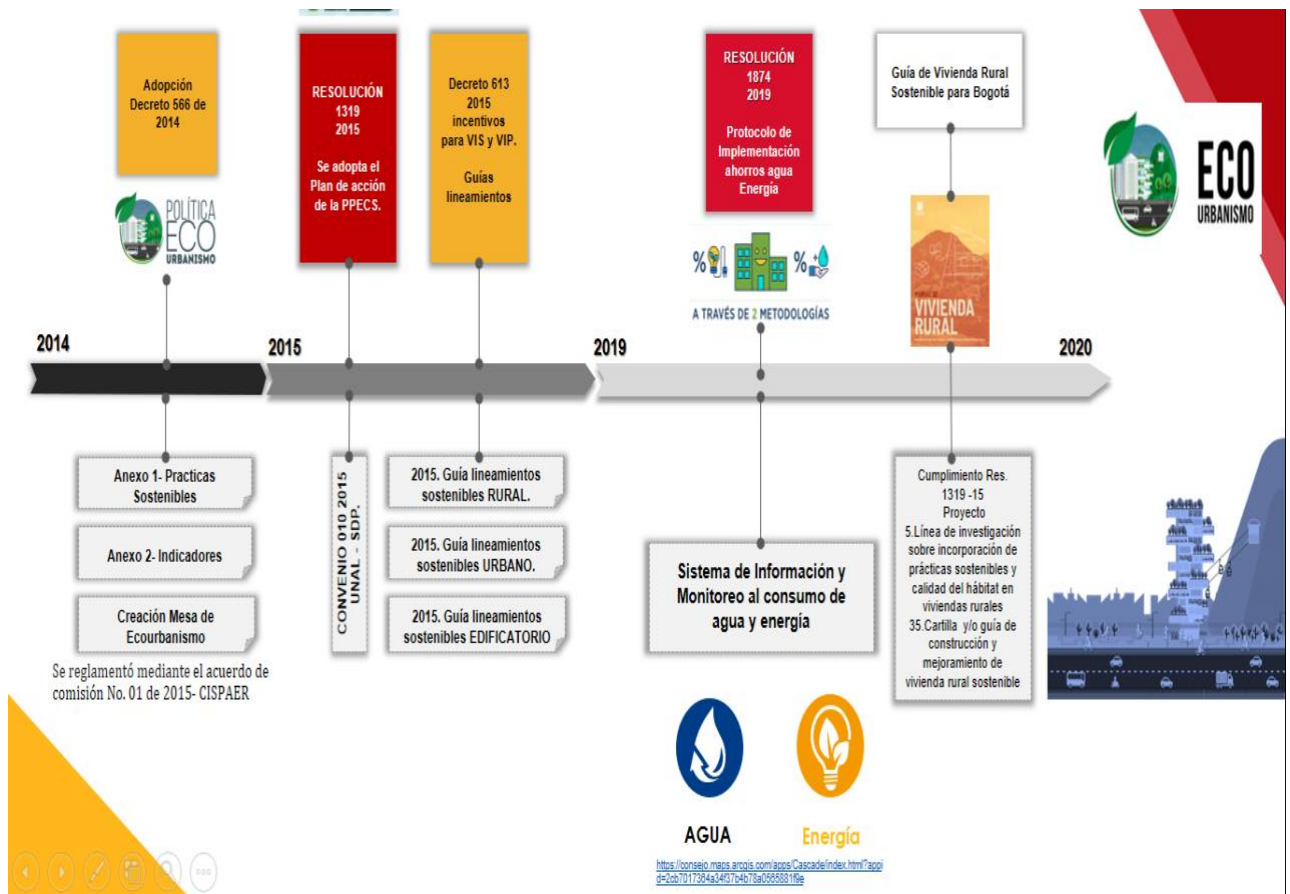
5. **Presentación de la gestión adelantada por parte de la mesa de Salud Ambiental y la mesa de Ecurbanismo y Construcción Sostenible durante la vigencia 2020.**

➤ **Mesa de Ecurbanismo y Construcción Sostenible durante la vigencia 2020.**

La Dirección de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación a través de su funcionaria Luisa Fernanda Castañeda, realizó la presentación de la gestión adelantada por parte de la mesa de Ecurbanismo y Construcción Sostenible durante la vigencia 2020. Inicia presentando el contexto de la política de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, la cual se adoptó mediante el Decreto 566 de 2014 y tiene como objetivo General “*Reorientar las actuaciones de urbanismo y construcción de Bogotá D.C., hacia un enfoque de desarrollo sostenible, contribuyendo con la transformación de un territorio resiliente que mitiga y se adapta al cambio climático*”.

Menciona que la política surge de la identificación de un problema con relación a todo el desarrollo urbano en la ciudad, y se genera un proceso de formulación de soluciones y acciones que van a atacar ese problema, y en el marco de ello surge la adopción de la decisión. Anualmente desde que se adoptó el plan de acción de la política que fue a través de la Resolución 1319 de 2015, desde la Secretaría Distrital de Planeación en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital del Hábitat, se realiza un seguimiento a la implementación de todas las acciones y cumplimiento de los indicadores que quedaron establecidos en la política; con corte de junio a junio de cada año.

Así mismo, Aduce que desde el año pasado se empezó un proceso con actualización del plan de acción de la política de acuerdo con lo que estableció el **Decreto Distrital 668 de 2017 y la circular No 007 de 2019-Adopción CONPES**. En el marco de la gestión de la política de Ecurbanismo y Construcción Sostenible nos presentan los siguientes resultados:



Por otra parte, Luisa Castañeda presenta específicamente el seguimiento a la gestión de la mesa técnica de Ecourbanismo y Construcción Sostenible – 2020, menciona que se realizaron tres (3) sesiones ordinarias y una extraordinaria de forma virtual.

Primera Sesión Ordinaria	Se realizó el 14 de mayo por la plataforma Google Meet, con la participación de 11 entidades (SDP, SDA, SDHT, IDU, EAAB, IDIGER, IDRD, DADEP, SDM y JBB). En esta reunión se hizo una presentación de la Secretaría Distrital de Planeación sobre el Estado de seguimiento a la PPECS., con base en el corte junio de 2019 y una presentación de las entidades con la proyección de acciones para cumplir las metas de la PPECS en la vigencia 2020.
Segunda Sesión Ordinaria	Se realizó el 20 de octubre por la plataforma Google Meet, con la participación de 11 entidades (SDP, SDA, SDHT, IDU, EAAB, IDIGER, IDRD, DADEP, SDM y JBB). En la reunión se informó por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, el proceso de formulación del componente de Cambio Climático en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y la articulación de la PPECS dentro de las medidas de Cambio Climático propuestas.
Tercera Sesión Ordinaria	Se realizó el 18 de diciembre por la plataforma Google Meet, con la participación de 5 entidades (SDP, SDA, SDHT, IDIGER, IDRD). Se presentaron los resultados del seguimiento al plan de acción de la PPECS con corte a junio 2020.
Sesión Extraordinaria	Se realizó el 26 de noviembre por la plataforma Google Meet, en atención a la solicitud del ciudadano Juan Carlos Ávila, quién requirió el espacio de la Mesa para presentar un proyecto de construcción sostenible con comunidades de la zona del borde urbano rural de Bogotá.

Finalmente, presenta el Avance de la Política de Ecourbanismo y Construcción Sostenible – 2020, de acuerdo con evaluación que se realizó el año pasado, y explica que el plan de acción de la política establece 11 componentes estratégicos con 62 metas.

1. MOVILIDAD SOSTENIBLE
2. CONSUMO RESPONSABLE DE AGUA POTABLE
3. PERMEABILIDAD Y DRENAJES SOSTENIBLES
4. GESTIÓN Y CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA AZULES
5. CALIDAD DEL AIRE Y SALUD AMBIENTAL
6. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
7. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
8. GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓN (RCD)
9. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLE
10. EDIFICACIONES Y VIVIENDAS URBANAS Y RURALES SOSTENIBLES
11. INFRAESTRUCTURA RURAL

- ❖ 13 metas de impacto
- ❖ 49 metas de resultado
- ❖ Total 62 metas

Para el año 2020 el seguimiento de evaluación reportó lo siguiente:

- 4 metas cumplidas al 100%
- 17 metas con un avance mayor al 50 %
- 23 metas con avance entre el 1 al 50 %
- 6 metas en seguimiento, quiere decir que su resultado o avance depende de otro instrumento
- 1 meta que no tiene avance, porque no se ha podido cumplir el objetivo de la meta.
- 11 metas sin información, se ha identificado que el reporte o el seguimiento depende de otros actores en muchos casos privados, conseguir la información se ha dificultado.

Explica las cuatro metas cumplidas al 100%

Meta de Impacto y/o Resultado	Porcentaje de Avance	Fuente
MI-1. Aumentar en 10% el número de viajes (entre 15 y 30 minutos) en los modos de transporte alternativo.	101%	Dirección de inteligencia para la Movilidad- Secretaría Distrital de Movilidad
MI6-R2. Aumentar en 25% el área de techos y/o muros verdes en la infraestructura urbana y/o edificaciones	136%	Área de Techos Verdes y Jardines Verticales en el Perímetro Urbano de Bogotá, reportado voluntariamente por empresas que implementan dichas tecnologías en la ciudad-ATVJV Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, observatorio ambiental de Bogotá

Meta de Impacto y/o Resultado	Porcentaje de Avance	Fuente
MI6-R4. Generar 20.000 m2 de huertas urbanas nuevas	115%	Jardín Botánico José Celestino Mutis- Subdirección Técnica Operativa
MI10-R8. Lograr que el 90% de los hogares realicen por lo menos una práctica para el uso eficiente de la energía	96,52	Datos con base en Encuesta Multipropósito 2011-2015 – Secretaría Distrital de Planeación

➤ Mesa de Salud Ambiental

La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la asesora de la SPPA Luisa Madrid Gómez, realizó la presentación de la gestión adelantada por parte de la mesa de Salud Ambiental durante la vigencia 2020. Inicia señalando que esta mesa es la encargada de la formulación, actualización, seguimiento a la Política Distrital de Salud Ambiental, conforme al Decreto Distrital 596 del 2011.

La presentación de la mesa se centra en cuatro puntos:

1. Balance operativo de la MSA
2. Ejecución plan de trabajo
3. Avance proceso actualización Plan de Acción PDSA
4. Tareas pendientes 2021

Así que, comienza hablándonos sobre el balance operativo de la Mesa de Salud Ambiental, manifestando que debido al tema de la pandemia, hubo retrasos en las sesiones del año pasado, es por ello que dichas sesiones se realizaron en el segundo semestre del 2020; en el cual se elaboró y se aprobó el Reglamento Interno de la mesa en cumplimiento del Acuerdo 01 del 2019 “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y salud Ambiental del Distrito Capital. – CIPSSA*”.

El reglamento interno fue elaborado entre la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Ambiente; y fue socializado y aprobado por los integrantes de la mesa de Salud Ambiental, en la sesión del 15 de septiembre del 2020.

Contenido del reglamento Interno:

- Objeto
- Funciones
- Integrantes e invitados permanentes
- Organización (Presidencia y Secretaría Técnica)
- Sesiones (trimestrales)
- Quorum, actas e informes
- Plan de trabajo

Por otro lado, nos menciona las fechas de las sesiones que se realizaron durante el segundo semestre del 2020 y los temas a tratar en cada una de ellas:

Primera: 15 de septiembre

- Contextualización PDSA y espacios de participación
- Aprobación reglamento interno
- Aprobación plan de trabajo
- Contextualización actualización plan de acción PDSA

Segunda: 21 de octubre

- Presentación avances actualización plan de acción PDSA
- Presentación Plan Aire
- Presentación manejo de palomas de plaza en el Distrito

Tercera: 25 de noviembre

- Presentación avances actualización plan de acción - PDSA
- Presentación acciones control de calidad del aire - SDS
- Presentación movilidad sostenible – SDM

Sigue con el punto 2 ejecución plan de trabajo 2020, y nos presenta cada una de las actividades realizadas durante dicha vigencia.

Actividad	Número de actividades	Ejecución	Descripción
Desarrollo de espacios intersectoriales: Mesa de Salud Ambiental de la CIPSSA	3	3	Tres sesiones ordinarias
Aprobación reglamento interno de la mesa conforme a lineamientos de resolución 233 de 2018	1	1	Aprobado por los integrantes permanentes de esta instancia en sesión del 15 de septiembre
Actualización plan de acción PDSA conforme a lineamientos de decreto 668 de 2017 y decreto 703 de 2018	1		Durante el año 2020 se consolidó el Plan de Acción entre la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Ambiente
Socialización de acciones en Bogotá frente a enfermedades de transmisión de origen zoonótico en el marco de la pandemia por el COVID-19	1	1	En la sesión ordinaria del 21 de octubre se realizó la presentación sobre el manejo de palomas de plaza del distrito capital a cargo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
Socialización de acciones en Bogotá frente al componente aire relacionadas con alternativas limpias de movilidad u otras medidas de reducción de la contaminación del aire	1	1	En la sesión ordinaria del 21 de octubre se realizó la presentación sobre la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá y se presentaron los avances del Plan Aire. En la sesión del 25 de noviembre se presentaron las acciones adelantadas por SDS frente a calidad del aire y por SDM frente a movilidad sostenible.
Total	7	6	

En cuanto al punto 3, relacionado con el avance del proceso actualización Plan de Acción de la política Distrital de Salud Ambiental, aduce que se tuvieron distintas reuniones con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría de Salud, entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital del Hábitat, en aras de orientar la formulación de los resultados y productos que quedaron consignados en el plan de acción de la política, y siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Así mismo, nos presenta las respuestas oficiales del plan de acción con el diligenciamiento de las fichas técnicas para su consolidación., manifiesta que ya fue radicado este año en la Secretaría Distrital de Planeación, para seguir el proceso de aprobación ante el CONPES Distrital.

- Secretaría Distrital de Ambiente - SDA 2020EE208922
- Secretaría Distrital de Gobierno - SDG 20202201684161

Por último, Luisa nos presenta tareas pendientes 2021 de la mesa de Salud Ambiental, entre las cuales se encuentran:

- Aprobación Plan de Acción PDSA en CONPES D.C.
- Articulación interinstitucional con mesas de trabajo

6. Presentación y aprobación del Modelo operativo de salud ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

La Subdirección de determinantes en salud de la Secretaría Distrital de Salud a través de su funcionaria Edna Katalina Medina Palacios, realizó la presentación del Modelo de Gestión Intersectorial en Salud Ambiental, inicia su presentación señalando que este modelo está consagrado en el Decreto Distrital 596 del 2011 y como antecedente en el año 2014 fue presentado y aprobado en la CISPAAER. Teniendo en cuenta el proceso de actualización de las instancias de coordinación y que han cambiado los directivos de las diferentes entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA, se solicitó a la secretaría técnica de esta instancia el agendamiento del modelo para presentar su estado y realizar una reaprobación, toda vez que ya se encuentran próximo a cerrar la implementación de esta política en el año 2023.

En ese orden de ideas, Katalina nos presenta un contexto global del tema de Salud Ambiental y el porqué es necesario esta temática en los diferentes planes, programas e instrumentos de las entidades del distrito; manifiesta que la Organización Mundial de la Salud ha establecido una carga ambiental de la enfermedad, especialmente para la población vulnerable que son niños menores de 5 años, en los cuales cerca de 1.7 millones de niños se mueren por causas de relacionadas con el medio ambiente, y menciona las siguientes:

- 570.000 muertes por infecciones respiratorias, incluidas las neumonías.
- 360.000 muertes por diarrea
- 270.000 muertes por afecciones neonatales, incluidas la prematuridad
- 200.000 muertes por lesiones accidentales, como quemaduras y ahogamientos
- 200.000 muertes por paludismo

Resalta que estas cifras abordan el 26 % del total de la carga ambiental de la enfermedad a nivel mundial. Por otro lado, nos muestra a nivel Colombia, conforme a la información establecida en el instituto de métricas de Salud mundial, se clasifican conforme los estudios de carga de la enfermedad de la siguiente manera:

- Condiciones crónicas
- Enfermedades de orden infeccioso
- Asociadas a eventos o accidentes de causa externa

En Colombia, la mayor carga ambiental de acuerdo con los factores de riesgo y ocupacionales son: los accidentes cerebrovasculares, enfermedades del corazón, cáncer de pulmón, diabetes, el EPOC Enfermedad de obstrucción pulmonar crónica entre otros. Aclara, que siempre se ha asociado a nivel mundial los factores de riesgo ambiental con enfermedades de tipo infeccioso o de fácil transmisión (mayor predominancia), pero las cifras han demostrado que la tendencia a cambiado.

Por otro lado, nos presenta el contexto de la política Distrital de Salud Ambiental, aduce que fue adoptada por el Decreto Distrital 596 del 2011, que esta política tiene ocho líneas de acción y tiene 5 estrategias, la estrategia que nos trae a esta presentación es la del fortalecimiento de la gestión de la salud ambiental; recalca que hay otras estrategias que están relacionadas con la vigilancia, factores de riesgo ambiental, promoción de entornos saludables y con la gestión del riesgo y gestión del conocimiento.

Explica que el Decreto Distrital 596 del 2011 en su artículo 6 establece que se debe Desarrollar un modelo de planificación, gestión, seguimiento y evaluación distrital y territorial que permita fortalecer financiera, técnica y administrativamente los procesos de salud ambiental. Así mismo, establece en el artículo 9 del mismo decreto donde se desarrollan las diferentes estrategias, que, para el caso de la estrategia de la salud ambiental, es necesaria la implementación de un modelo de acción y de gestión en salud ambiental, soportado en un sistema de información eficiente y en el talento humano cualificado, capaz de aportar al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y la salud de la población en el Distrito Capital.

Y para la estrategia de Gestión del conocimiento menciona el fortalecimiento de la gestión de la salud ambiental exige el desarrollo de un marco conceptual y un modelo de acción y de gestión capaces de abordar los problemas en forma sistemática, integral, interdisciplinaria e intersectorial, con una perspectiva poblacional y territorial.

Dicho lo anterior, Katalina manifiesta que el presente Plan de Desarrollo tiene una meta que al 2024 se debe implementar al 100% las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá, D.C., resalta que el Modelo de Gestión Intersectorial en Salud Ambiental está soportado con el ciclo de sistemas de gestión como es planear, hacer, verificar y actuar. Dentro de esos procesos se encuentran unas instancias, unos actores, unos instrumentos y unas actividades de soporte, dentro de las instancias de coordinación la máxima instancia en temas de salud ambiental es la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA, con su mesa técnica de trabajo de Salud ambiental.

Menciona que conforme a los lineamientos nacionales que es el CONPES 3550, este hace las veces del Consejo Territorial de Salud Ambiental, la CIPSSA y la mesa de salud ambiental; pero también hay otras instancias relacionadas con el tema comunitario como lo es el Consejo Consultivo de Ambiente también con su mesa técnica de trabajo de Salud Ambiental, en donde participa un representante escogido de cada una de las comisiones ambientales locales, que son escogidas por votación. A nivel local se cuenta con la instancia de coordinación que se desprende del Consejo de Gobierno local, Las comisiones ambientales locales y otras mesas de trabajo como lo pueden ser: las mesas de residuos y las mesas de humedales.

En cuanto a los actores, explica como está compuesto:

-Equipo coordinador

- Secretaría Distrital de Salud en cabeza de la política pública
- Secretaría Distrital de Ambiente.

-Actores institucionales

- Entidades ejecutoras PDSA (SDS, SDA, SDP, SDG, SDE, SDH)
- Equipos locales

-Actores no institucionales

Frente a los instrumentos katalina menciona los siguientes:

- La política que viene desde el año 2011, que tiene un horizonte de vida hasta el año 2023.
- El plan de acción de la política, el cual se encuentra en proceso de revisión en la Secretaría Distrital de Planeación, según el procedimiento CONPES.
- El plan de desarrollo
- Formulación del plan de acción climática
- El PGA (donde se vienen incluyendo temáticas de salud ambiental)
- El PACA (donde se vienen incluyendo temáticas de salud ambiental)
- Los planes de Acción Local de Salud Ambiental

Y como actividades de soporte presenta las siguientes:

- ❖ Educación
- ❖ Acciones de comunicación
- ❖ Componente comunitario a través de la participación social
- ❖ Fortalecimiento de procesos de investigación y gestión del conocimiento

A continuación, katalina nos explica que son los planes de Acción local de Salud Ambiental, señalando que es un instrumento de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de salud ambiental a nivel local, que se tramita en las Comisiones Ambientales Locales (CAL) en concertación institucional comunitaria; Planeando y finalizando cada año (noviembre y diciembre) y aprobando iniciando el siguiente año

(enero y febrero), resalta que es importante respetar estos tiempos, debido a que la política distrital de salud ambiental ha sido objeto de diferentes seguimientos por los entes de control, especialmente la contraloría.

Katalina realiza el interrogante del por qué es importante establecer estos planes de acción local de salud ambiental, y nos explica que es importante porque las Comisiones Ambientales Locales (CAL) tienen dentro de sus funciones, el abordaje de los determinantes sociales con énfasis en los ambientales con actividades tendientes a la promoción, prevención, y control de problemas de salud que atañan a las diferentes localidades.

Manifiesta que, en relación con las Acciones intersectoriales locales, desde el año 2017 se viene avanzando en la implementación de acciones a nivel intersectorial, y se viene posicionando en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldías Locales, con los operadores de aseo y las subredes integradas de servicios de salud.

Manifiesta que Año a año se ha venido implementando Acciones intersectoriales locales de la siguiente manera:

- ❖ Año 2017: Se implementaron 160 Acciones intersectoriales locales
- ❖ Año 2018: Se implementaron 216 Acciones intersectoriales locales
- ❖ Año 2019: Se implementaron 503 Acciones intersectoriales locales
- ❖ Año 2020: Se implementaron 400 Acciones intersectoriales locales

Entre las acciones intersectoriales más representativas nos menciona las siguientes:

- Campañas de protección y bienestar animal
- Operadores de aseo, que van enfocadas al abordaje de puntos críticos.
- Contaminación de aire
- Cuidado de limpieza de cuerpos de agua
- Foros de humedales y cambio climático

Así mismo, nos presenta los resultados que han obtenido a través de los años, y explica específicamente los del año del 2020 de la siguiente manera:

- ✓ **Procesos de Sensibilización:** Para el año 2020 se logró sensibilizar en acciones de salud ambiental que atañan en las diferentes líneas de acción a más de 41.929 personas.
- ✓ **Procesos de animales Vacunados:** Para el año 2020 se vacunaron 11.578 animales.
- ✓ **Operativos:** para el año 2020 se realizaron 660 operativos, se disminuyó al año anterior por el tema de la pandemia.
- ✓ **Árboles plantados:** Para el año 2020 se sembraron 3.340 árboles.
- ✓ **Muros Intervenidos:** Para el año 2020 se intervinieron 153 muros.
- ✓ **Residuos en calle:** Para el año 2020 se recuperaron 412 toneladas puntos críticos de residuos.
- ✓ **Residuos posconsumo:** Para el año 2020 se recuperaron 2721 kilogramos para el buen manejo.
- ✓ **Procesos materiales reciclable:** Para el año 2020, se recuperaron 728 kilogramos procesos material reciclable.

Para finalizar su presentación, katalina muestra un mapeo de cómo se ven reflejadas las acciones intersectoriales de los años 2019 y 2020, aduce que esta cartografía permite localizar cuáles son esas zonas prioritarias que la comunidad establece para un trabajo conjunto.

Una vez terminada la presentación, Katalina solicita que este modelo sea aprobado en esta comisión. La Dra. Claudia Patricia Calao González en su rol de Secretaría Técnica y presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la CIPPSA el modelo y lo somete a votación; como resultado los integrantes de la comisión votan a favor y de esta manera queda aprobado (ver tabla de miembros donde se relacionan las votaciones).

Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Aprobación del Plan de Trabajo para la vigencia 2021
Síntesis: Teniendo en cuenta el resultado de las votaciones en torno a la aprobación del Plan de Trabajo para la vigencia 2021, se acoge la solicitud por parte de SDS de adicionar lo referente a la Región Metropolitana, y se aprueba el Plan de Trabajo de la CIPSSA.	
	Aprobación del Modelo operativo de salud ambiental
Síntesis: Teniendo en cuenta el resultado de las votaciones en torno a la aprobación del modelo operativo de salud ambiental bajo el marco del Plan de Acción de la Política de Salud Ambiental, se aprueba por quorum decisorio la aprobación de dicho modelo.	

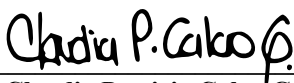
7. Varios

No hay proposiciones ni preguntas por parte de los asistentes a la sesión. Se recuerdan los compromisos adquiridos por parte de la secretaria técnica de la CIPSSA:

COMPROMISOS	RESPONSABLES
Envío del acta aprobada de la sesión, junto con las presentaciones realizadas de acuerdo con la agenda.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - SDA

La Dra. Claudia Patricia Calao, concluye y se adopta el compromiso que conforme al Acuerdo 01 de 2019, el acta se remitirá por correo electrónico a los asistentes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la realización de la sesión, para que en el término de 3 días hábiles realicen las observaciones a las que hubiere lugar, pasados los 3 días hábiles la Secretaría Técnica y presidencia dispondrán de 2 días hábiles para dar respuesta y firmar el Acta.

En constancia se firman,


Dra. Claudia Patricia Calao González
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.
Presidenta CIPSSA
Secretaria Técnica CIPSSA

Proyectó: Dr. Jhon Fredy González Montañez
 Revisó: Ing. Christian David Torres Salcedo